

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N° 19-2024-DEVIDA**

**CONTRATACIÓN SE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACION DE PUERTO
BERMUDEZ EN EL AMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED – SEDE
CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA
SIN DROGA – DEVIDA**

Siendo el 28 de noviembre de 2024, la señora Lorena Mercedes Alzola Cueva, Jefa de la Unidad de Abastecimiento, en virtud de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 000343-2024-DV-OGA de fecha 28 de noviembre de 2024, la misma que aprueba y autoriza la Contratación Directa N° 19-2024-DEVIDA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN SE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE PUERTO BERMUDEZ EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED – SEDE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA – DEVIDA, procede a verificar la oferta presentada por **TORRES CHAVEZ ANDRES PEDRO**, con **RUC N° 10043253277**.

a) **ANTECEDENTES**

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se convocó el procedimiento de Contratación Directa N° 19-2024-DEVIDA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN SE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE PUERTO BERMUDEZ EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED – SEDE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA – DEVIDA, en mérito de la Resolución de la Oficina General de Administración N°000343-2024-DV-OGA.

b) **INVITACIÓN**

De acuerdo a la información contenida en el expediente de contratación, con fecha 28 de noviembre de 2024, se cursó al correo electrónico del proveedor **TORRES CHAVEZ ANDRES PEDRO**, la CARTA N° 001195-2024-DV-OGA-UABA, mediante la cual se hizo extensiva la participación y presentación de su oferta en el procedimiento de Contratación Directa N° 19-2024-DEVIDA, CONTRATACIÓN SE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE PUERTO BERMUDEZ EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED – SEDE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA – DEVIDA.

c) **PRESENTACION DE OFERTAS**

De conformidad al cronograma y lo establecido en las bases del procedimiento, en la fecha del 28 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas, habiendo sido ingresada a través del correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2024 al correo logistica78@devida.gob.pe, la oferta del postor **TORRES CHAVEZ ANDRES PEDRO**, con RUC N° **10043253277**.

d) **ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Acto seguido, se procede a revisar la oferta presentada por **TORRES CHAVEZ ANDRES PEDRO**, verificando que la oferta consta de los documentos obligatorios requeridos y condiciones de los términos de referencia, detallados en el Capítulo III de las Bases.

De la revisión efectuada a la presentación de la documentación obligatoria, se verifica que la oferta de **TORRES CHAVEZ ANDRES PEDRO**, cumple con lo requerido en los términos de referencia y bases del procedimiento.

e) **OTORGAMIENTO Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

Culminada la revisión de la citada oferta, se verifica que consta de la documentación obligatoria y cumple con los términos de referencia y bases del procedimiento.

En consecuencia, al haber evaluado la oferta, se adopta lo siguiente:

ACUERDO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19-2024-DEVIDA

1. Otorgar la Buena Pro del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 19-2024-DEVIDA conforme se detalla a continuación:

| CONCEPTO | RAZÓN SOCIAL | RUC | PRECIO TOTAL S/ |
|---|----------------------------|-------------|------------------|
| CONTRATACIÓN SE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE PUERTO BERMÚDEZ EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED – SEDE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA – DEVIDA | TORRES CHAVEZ ANDRES PEDRO | 10043253277 | 66,000.00 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO S/ | | | 66,000.00 |

2. Registrar en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y firmada.

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO